

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	5411
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	03/12/1928
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	53
<b>Fecha de la Norma:</b>	01/12/1928
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE CREA EL COMITE NACIONAL DE LUCHA ANTITUBERCULOSA Y SE SUBROGA EL PARAGRAFO IV DEL ARTICULO 69 DE LA LEY 63 DE 1917.
<b>Comentario:</b>	Mediante este instrumento normativo, se crea un Comité encargado de disponer todo lo concerniente y necesario para la extirpación o disminución de los estragos que causa la tuberculosis en el territorio de la República. Como resultado de esta Ley quedan derogadas todas las leyes y decretos que le sean contrarios. TEMAS RELACIONADOS: LEY, ASAMBLEA NACIONAL, NOMBRAMIENTOS, TUBERCULOSIS, ENFERMEDADES, COMITE.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
COMITE
ENFERMEDADES
LEY
NOMBRAMIENTOS
TUBERCULOSIS

## Referencias

<b>LEY 53</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 53</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	45	14/11/1995	22911	15/11/1995	DEROGADO PARCIALME	Los Artículos 6 y 7 de esta Ley fueron derogados por la Ley número 45 de 14 de noviembre de

					NTE POR	1995.
DECRETO	104	21/06/1933	6599	23/06/1933	REFORMAD O PARCIALM ENTE POR	La citada Ley ha sido reformada en su artículo 6, mediante Decreto No. 104 de 21 de junio de 1933.
DECRETO	59	29/03/1933	6542	30/03/1933	REFORMAD O PARCIALM ENTE POR	La citada norma ha sido reformada en su artículo 6, mediante Decreto No. 59 de 29 de marzo de 1933.

### LEY 53

#### REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	63	15/12/1917	2808EXT	24/12/1917	SUBROGA P ARCIALMEN TE	Esta Ley subrogó el Parágrafo IV del Artículo 69 de la Ley número 63 de 15 de diciembre de 1917, por la cual se reformó y adicionó el Código Fiscal.

## Jurisprudencia Constitucional

---